

ORDENANZA N°210 – APROBÁNDOSE EL CUADRO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 1985.-

H.C.D., 27 de Noviembre de 1986.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Apruébase el cuadro de ejecución presupuestaria del ejercicio económico 1985, que al cierre del mismo quedó determinado en la suma de australes Cuatrocientos ochenta mil trescientos ochenta y cinco con sesenta y nueve centavos (A 480.385,69).-

ARTÍCULO 2º: Componen el cuadro expresado en el artículo precedente, el cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos que con sus modificaciones alcanzan la suma de australes Cuatrocientos ochenta mil trescientos ochenta y cinco con sesenta y nueve centavos (A 480.385,69).-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del H.C.D..-